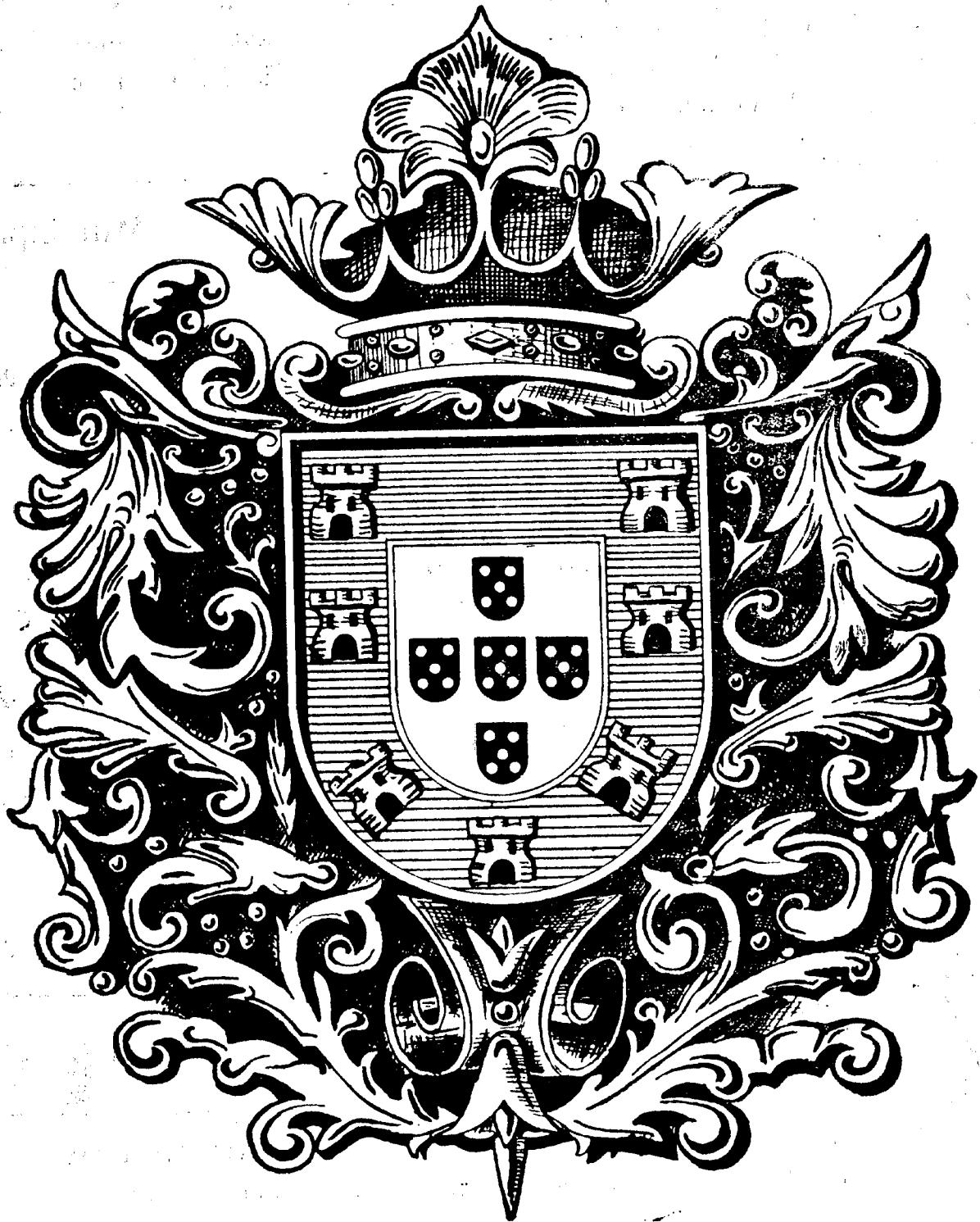


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año L

▼▼▼▼▼▼▼▼▼▼
Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

Número 2.551

▼▼▼▼▼▼▼▼▼▼
IMPRESA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1975

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA



521

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ilustre Pleno Municipal, en sesiones celebradas desde el día 15 de Mayo inclusive, al 16 de Agosto, ambas fechas del corriente año, que redacta el Secretario General, en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante, 241 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Sesión ordinaria del día 15 de Mayo de 1975.

Acta Anterior

Es aprobada sin enmienda ni salvedad alguna.

Extracto de Acuerdos

Se aprueba el correspondiente a las sesiones celebradas desde el último Pleno Ordinario.

Punto Primero

Por estar afectada por el vigente Plan de Ordenación de la Ciudad, se declara de utilidad pública y necesidad de ocupación, la finca número 9 de la calle Peligro, propiedad de don José María Trujillo Espinosa y don Francisco Trujillo González, aprobando su valoración en régimen de avenencia y facultando al Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos para llevar a buen fin el acuerdo.

Punto Segundo

Aceptadas por las obras de urbanización de la Gran Vía, se declara de utilidad pública y necesidad de ocupación, la finca núm. 6 de la Avenida del General Sanjurjo, propiedad de Almacenes

Cosío S. A.; se acepta su valoración en trámite de avenencia y facultando al Alcalde para la firma de los documentos que sean preciso al buen fin de este acuerdo.

Punto Tercero

A virtud de Moción de la Alcaldía se acuerda rectificar la resolución adoptada por el Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 26 de Marzo último, en cuanto a la valoración de los copropietarios de la finca número 7 de la calle Espíritu Santo, entendiéndose las diligencias con aquellos que se encuentran en paradero conocido, y respecto a los restantes con el Ministerio Fiscal, debiéndose seguir el expediente expropiatorio por todos sus trámites.

Punto Cuarto

Se dá cuenta de expediente para la expropiación total de la finca núm. 35 de la calle Jáudenes, declarando de utilidad pública y necesidad su ocupación, rechazando la valoración presentada por la propiedad y aprobando la formulada por el Arquitecto Municipal, debiendo continuar el expediente por todos sus trámites, y remitiéndolo en su caso al Jurado de Expropiación a sus efectos.

Punto Quinto

Dada cuenta de las diligencias previas al expediente para la expropiación total de la finca número 4 de la calle Queipo de Llano por hallarse afectadas por las obras de urbanización de la Gran Vía, se declara de utilidad pública y necesidad su ocupación, rechazando la valoración formulada por la propiedad, aprobando la efectuada por el señor Arquitecto Municipal, debiendo continuar el expediente por todos sus trámites con remisión en su caso al Jurado Provincial de Expropiación, a sus efectos.

Punto Sexto

En expediente expropiatorio de la finca número

cinco de la calle Queipo de Llano afectada por las obras de urbanización de la Gran Vía, se declara de utilidad pública y necesidad de su ocupación de la misma aprobando la valoración fijada por el propietario, así como el alcance de la indemnización que corresponde por industria sita en el inmueble de referencia, facultando al Alcalde para la firma de los documentos que sean necesarios al buen fin de este acuerdo.

Punto Séptimo

En el expediente expropiatorio correspondiente a la finca número 14 de la calle Queipo de Llano, del que se tuvo conocimiento en sesión celebrada el día 20 de Agosto de 1968, se sufrió un error en cuanto al propietario de la finca citada, que una vez aclarado por certificación del Registro de la Propiedad procede rectificar el mencionado acuerdo, aprobar la valoración de la finca y habida cuenta de que la propiedad se encuentra en ignorado paradero, remitir el expediente al Ilmo. señor Fiscal Municipal a sus efectos.

Punto Octavo

En expediente de expropiación total de la finca número 16 de la calle Queipo de Llano, afectada por las obras de urbanización de la Gran Vía, se declara de utilidad pública y necesidad de ocupación de la misma, aprobando su valoración y remitiendo el expediente al señor Fiscal Municipal, habida cuenta que la propiedad se encuentra en ignorado paradero.

Punto Noveno

En el expediente para expropiación total de la finca número 10 de la calle Jáudenes, afectada por las obras de urbanización de la Gran Vía, de que tuvo conocimiento el Ilustre Pleno, en sesión celebrada el día 6 de Octubre de 1972, se acuerda rectificar la resolución citada, aprobando nueva valoración, habida cuenta de que la finca tiene una extensión superficial superior a la señalada anteriormente.

Punto Décimo

En expediente de expropiación de parte de la parcela número 55, del Campo Exterior, con destino a la construcción de un Centro de Educación General Básica, se aprueba la valoración realizada por el señor Arquitecto Municipal, que será comunicada a la propiedad y caso de no prestar conformidad se remitirá el expediente al Jurado Provincial de Expropiación a sus efectos.

Punto Once

Se da cuenta de expediente de expropiación de terrenos en el Monte Hacho, aceras «E» y «M» afectados por las obras de ensanche de la calzada y refuerzo del firme en el camino local «Ramal de San Antonio», acordándose declarar de utilidad pública y necesidad de ocupación de 2.300 m² de la citada parcela, aprobar la valoración realizada por el señor Arquitecto Municipal, continuando el expediente por todos sus trámites.

Punto Doce

En relación con las obras de tendido de red rubterranea para conducción de agua desde el depósito regulador en el Monte Hacho, es preciso que por el propietario de la parcela número 23 llamada Hacienda del Toro, se establezca a favor del Ayuntamiento una servidumbre voluntaria de acueducto y paso, acordándose ofrecerle las indemnizaciones pertinentes.

Punto Doce bis

A los mismos fines señalados en el acuerdo anterior se declara de necesidad el establecimiento de una servidumbre de acueducto y paso en las parcelas números 22 y 23 del Monte Hacho, comunicándose su valoración a los copropietarios de las fincas a los efectos oportunos.

Punto Décimo Tercero

Para la realización de las obras de nuevo trazado de la carretera de acceso a la Barriada del Príncipe Alfonso, se acuerda solicitar del Estado la cesión gratuita de las parcelas de terreno siguientes: 2.265 m. de la número 91; 1.611 m. de la 240; «A»; 1.526 m. de la denominada Cementerio Musulmán de Sidi Embarek; facultándose a la Alcaldía para la firma de cuantos documentos sean precisos a buen fin del acuerdo.

Punto Catorce

Por estar afectada, en parte, por las obras de ensanche de la calzada y refuerzo del Príncipe del camino local «Ramal de San Antonio», se acuerda interesar la cesión gratuita de 1.140 m.² de la parcela «D» del Monte Hacho, propiedad del Estado en su Ramo del Ejército, facultando al señor Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos.

Punto Quince

Por las mismas causas señaladas y encontrarse

afectado por las obras de ensanche de la Avenida de Africa, se acuerda solicitar del Estado, la cesión gratuita de 13.939 m/2 con 12 dm/2 de la parcela número 172 del Campo Exterior.

Punto Dieciseis

Por haber quedado desierto el concurso convocado al efecto, al amparo de lo dispuesto en el apartado 5.º del artículo 41 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se acuerda la adquisición por concierto directo de 1.500 sillas plegables con destino a las necesidades de este Ayuntamiento.

Punto Diecisiete

En relación con el expediente instruido para contratación de las obras de regeneración y ordenación de las principales playas de la Ciudad, según proyecto redactado por el Doctor Ingeniero don Alberto Díaz Fraga, se acuerda aprobar los Pliegos de Condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir la subasta y se cumplan los demás trámites hasta la adjudicación de la obra.

Punto Dieciocho

Vistos los informes obrantes en el expediente, se acuerda abonar a la Empresa «Dragados y Construcciones», distintas cantidades por los conceptos de revisión de precios, obras adicionales y compensación económica todas ellas en relación con las construcciones que lleva a cabo con cargo a este Ayuntamiento, de viviendas de protección oficial.

Punto Diecinueve

Se acuerda modificar la resolución adoptada por el Pleno Municipal el día 16 de Agosto, en relación con permuta de terreno de propiedad municipal, con otro del Ramo de Ejército, sustituyendo los ocupados por el Campo de Tiro de Pichón por otros de interés para el Ayuntamiento.

Punto Veinte

En relación con las acometidas particulares a la red de saneamiento en construcción, se acuerda, que la cantidad a que asciende su presupuesto sea satisfecho en un 50 por ciento por el Ayuntamiento, y el otro mediante ayuda económica del Estado.

Punto Veintiuno

Visto el informe pertinente se acordó la adquisición por concierto directo de la edificación cons-

truída por don José Benoliel Bentata para destinarla a fines y servicios de la competencia municipal.

Punto Veintidos

Los puntos números 22, 23 y 24 corresponden a expedientes de suplemento de créditos en los Presupuestos en vigor para la financiación de las construcciones de 78 viviendas en la calle Molino, 445 en Carretera del Serrallo y 274 en la Bda. del Príncipe.

Punto Veinticinco

Previo informe-propuesta contenida en Moción de la Alcaldía, se acuerda la adquisición de un ordenador, sistema/3 Modelo 8, con destino al Centro de proceso de Datos de este Ayuntamiento.

Punto Veinticinco bis

Se señala la plantilla del Centro de Proceso de Datos acordándose elevar consulta al Ministerio de la Gobernación en orden a la clasificación del personal de la misma.

Punto Veintiseis

Aprobar anteproyecto de Presupuesto Extraordinario para adquisición de la parcela del Cuartel del Revellín y la del Foso de la Almina donde se encuentra ubicada la Compañía de Destino, debiendo cumplirse los demás trámites que señala el Reglamento de Haciendas Locales y la Ley de Régimen Local.

Punto Veintisiete

Se da cuenta de Resolución acordada en Consejo de Ministros en relación con el convenio de este Ayuntamiento con la Junta Central de Acuartelamiento para la adquisición de las parcelas citadas en el acuerdo anterior.

Punto Veintiocho

Acordar la participación de este Ayuntamiento en los actos que durante el mes de diciembre próximo tendrán lugar en Roma como consecuencia de la Canonización de la Beata Beatriz de Silva, hija de Ceuta.

Asuntos de Urgencia

1.º—Se ratifica el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 2 de Abril último, sobre cesión a este Ayuntamiento por el estado de aquellos tramos de travesía, al amparo de lo señalado en el apartado d) del artículo 8 de la

Ley 90/1971, de 23 de Diciembre, por el que se aprueba el Plan General de Carreteras.

2.º—De conformidad con propuesta de la Delegación Provincial de la Organización Sindical, se acuerda otorgar 9 licencias de auto-taxis a conductores asalariados, de conformidad con el acuerdo adoptado el día 15 de Febrero último, y en aplicación de lo señalado en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 17 de Mayo de 1974.

3.º—Se ratifica acuerdos de la Comisión Permanente, adoptado en sesión de 2 de Abril último, por el que se aprueban las tarifas propuestas para el servicio de auto-taxis, acordándose someterlas a la autorización gubernativa.

4.º—Se aprueba ante-proyecto de Presupuesto Extraordinario para efectuar las obras adicionales y complementarias de las 719 viviendas que se construyen en la Carretera del Serrallo y Barriada del Príncipe y que se cumplan los demás trámites señalados en la Ley de Régimen Local y Reglamento de Haciendas Locales.

5.º—Se acuerda ratificar la resolución adoptada por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el 18 de Abril último por el que se concede a todo el personal de este Ayuntamiento una paga extraordinaria, debiendo elevar el expediente por conducto del Ilmo. señor Delegado Especial para Ceuta del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales al Ministro de la Gobernación.

6.º—A virtud de Moción formulada por la Alcaldía se acuerda hacer constar de forma pública, unánime y enérgica la condenación de toda la Ciudad por los actos de terrorismo que vienen realizándose durante estos días contra las fuerzas encargadas de mantener el orden y la seguridad en el Territorio Nacional.

7.º—A propuesta del Concejal don Ricardo Muñoz Rodríguez se acuerda que conste en acta el agradecimiento de la Corporación a la par que su satisfacción en relación con el último Pleno del Sindicato de la alimentación, por el que se pidió se designara la Ciudad de Ceuta como sede para la celebración de reuniones de la Unión Nacional de Trabajadores y Técnicos del Sindicato Nacional de Alimentación que estaban previstas para los días 2 y 3 del próximo mes de Julio.

Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde, en su habitual Informe hace referencia a los siguientes escritos; recibidos personalmente: Del Ministerio de Información y Turismo, en el que se dá cuenta de que en el Reglamento de la Asamblea Nacional de Turismo se incluye un representante de las Corporaciones, manifestando

que había designado al señor Solera Barco como representante del Ayuntamiento; del Ilmo. señor Alcalde de Cádiz, por la que se expresa el agradecimiento por el envío de una carroza representativa de nuestra Ciudad a las Fiestas Típicas Gaditanas, así como de nuestro Batallón Infantil siendo los gastos que originen estos últimos a cargo del Ayuntamiento Gaditano: Del Ingeniero Director de la Junta del Puerto en relación con las obras de acondicionamiento que se están llavando a cavo dentro del Puerto ganando terreno al mar.

Informó de la visita a Ceuta, de los Delegados Nacionales de la Juventud y de Cultura del Movimiento.

Turno de Ruegos y Preguntas

El señor Bernal formula los siguientes ruegos:

Sobre el estado de tramitación de los proyectos en las distintas Barriadas y de una forma muy especial en las obras de un muro de contención así como la creación de un parque infantil y zona ajardinada ante la Iglesia de la Barriada de Manzanera.

Asimismo la procedencia de hacer desaparecer de un pequeño montículo existente cerca del Grupo Escolar de la Barriada «Pedro Lamata», contestando el señor alcalde a los anteriores ruegos de que se tomarán en consideración y que en relación con los proyectos mencionados el Teniente de Alcalde de la Comisión de Obras se pusiera en contacto con el señor Bernal a fin de agilizarlo.

El mismo señor Bernal Roldán formula la pregunta de que si al término del primer mes desde que se hizo cargo la empresa adjudicataria del servicio de recogida de basuras podía afirmarse que esta nueva fórmula responde a nuestras aspiraciones, contestándose el señor Alcalde que el más indicado para contestarle es el Concejal señor Durán Valencia como Delegado del Servicio, y este lo hace en el sentido de que es poco tiempo para hablar de resultados faltando también el que el personal se responsabilice de la nueva organización, observándose de todas forma una mejoría en algunos sectores.

El señor Alsina Rodríguez ruega a la Alcaldía se haga llegar a la Jefatura del Movimiento el agradecimiento y felicitación de la Corporación por haber conseguido que Ceuta fuese escogida para la elección del XXII Certámen Nacional de Teatro Social.

El señor Pérez Gutiérrez solicita de la Alcaldía se le faculte para dar el debido impulso a determinados expedientes y proyectos de alumbrado público.

El señor Alcalde contesta a los citados señores

manifestándole haber tomado buena nota de lo interesado.

**Sesión Especial Extraordinaria celebrada
el día 23 de Mayo**

Punto único

Dada cuenta del expediente instruido, a tenor de lo preceptuado en el artículo 304 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y vista la propuesta obrante en el mismo del Concejal Juez Permanente de Honores y Distinciones por aclamación y a una sola voz se acuerda nombrar Hijo Adoptivo de Ceuta al Excmo. señor don Luis Serena Guiscafré.

**Sesión Extraordinaria Especial convocada con
caracter de urgencia, el día 28 de Junio de 1975**

En esta sesión hizo uso de la palabra el señor Alcalde para hacer reprobación por los sangrientos sucesos ocurridos en esta Ciudad el día 26 de los corrientes, y en los que fué asesinado cobardemente por acto de terrorismo don Fernando Fernández Moreno, y resultó gravemente herido don Luis López Ramírez, propone la concesión a título póstumo una de ellas de las Medallas de la Ciudad a los citados, así como encabezar una suscripción para la viuda e hija del señor Fernández Moreno (q.e.p.d.) y la concesión al señor López Ramírez de un salario durante el tiempo que permanezca convaleciendo de sus heridas, y una vez recuperado de éstas se le ofrezca un puesto de trabajo permanente en el Ayuntamiento.

DILIGENCIA.—Se consigna para hacer constar que en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento, el día 16 de los corrientes fué aprobado el extracto de las sesiones de 15 de mayo, 23 de mayo y 28 de Junio del mismo año.

Ceuta, 26 de Agosto de 1975.

El Secretario Gral.,
Emilio Lorenzo Díez.

**del Reglamento de Organización, Funcionamiento
y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.**

Acta Anterior

Aprobar acta anterior, sin enmienda o salvedad alguna.

Extracto de Acuerdos

Aprobarlo y que se exponga al público por inserción en el B. O. de la Ciudad y Tablero de Anuncios.

Disposiciones Oficiales

Quedar enterada de Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, autorizando a este Ayuntamiento para ocupar 8.000 m/2 de terrenos de dominio público en la Playa del Agujero de la «Ribera», con destino a la construcción de explanada para instalaciones deportivas municipales de la Juventud.

**Estado de cumplimiento de anteriores
acuerdos.**

No se formuló interpelación alguna.

Comisión Segunda

Desestimar solicitud de don Antonio García Fernández, de licencia para construir un chalet en terrenos de su propiedad, sitos en la parcela 162 del Campo Exterior, carretera a la Presa.

Conceder licencia a don José María Borrás Ballesteros, para construir una rampa de mampostería, de acceso al piso superior de los Almacenes DECOCESA, en la Avenida de Madrid.

Idem, idem a los señores herederos de don Ramón Villar, idem una habitación en la azotea de la finca de su propiedad, en Almirante Lobo 6.

Idem, idem a don Gamgaram Hotchand Sukhwani, para pintar anuncios comerciales en furgoneta de su propiedad, con determinados condicionantes.

Aprobar exceso de obras por importe de 35.000 ptas. produciendo en las de vallado de la Agrupación Escolar Miramar.

Comisión Tercera

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 18 de Agosto de 1975, en primera convocatoria, que redacta el Secretario General, en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241,

Desestimar solicitud del Capataz del Servicio de Limpieza, don José Borrego Simón, procedente de la Agrupación Temporal de Destinos Civiles, para que le sea satisfecho el 25 por ciento que le falta para complementar su sueldo, por prestar sus ser-

vicios en Ingeniería Urbana, S. A. adjudicataria del indicado de Limpieza.

Que se incoe el oportuno expediente para determinar si procede o no la jubilación por invalidez de doña María Mesa Borrego, Moza de Limpieza afecta a la Estación de Autobuses.

Desestimar solicitud de don Juan Gómez Gómez, Mozo de Fielato, para que a su jubilación forzosa en 31 de Octubre del año en curso, le sea reconocido a efectos pasivos el derecho como Bombero, cuyo cargo, con plaza en propiedad, desempeñó primitivamente.

Arquitecto

Aprobar las siguientes certificaciones de obras:

Tercera, de reparación de puestos en el Mercado de la Plaza del Gral. Mola, Contratista don José Díaz Cruces, ptas. 100.000.

Única, trabajos de blanqueo y pintura del edificio Municipal sito en la calle Venezuela, en el que están instalada las Oficinas de Correos y Telégrafos, Contratista don José Tormo Olea, ptas. 96.264.

Oficios

Darse por enterada de escrito del Excmo. señor Delegado del Gobierno, en el que manifiesta que la opinión del Ministerio del Aire es desfavorable al establecimiento de una línea regular de helicópteros entre Ceuta y Algeciras.

Asuntos de Urgencia

Aprobar presupuesto de 249.117 ptas. para las obras de urbanización inicial de la calle Ciudad de Trujillo.

Ruegos y Preguntas

El señor Bernal Roldán, solicitó que se den las quejas y se exprese la disconformidad a la Empresa Ingeniería Urbana, S. A., adjudicataria del Servicio de recogida domiciliar de basuras y limpieza viaria, por estimar que el estado de suciedad que ofrece la Ciudad actualmente es más acusado que cuando atendía directamente el Ayuntamiento, el indicado Servicio.

El mismo señor Bernal Roldán, preguntó si se ha llevado a cabo el acuerdo de acoplar a otros Servicios del Ayuntamiento o de encomendarle determinados trabajos de emergencia en el suyo propio de Limpieza, al personal que no se integró en la Empresa adjudicataria del mismo.

El señor Valriberas Trujillo, informó cumplidamente al señor Bernal Roldán, compartiendo su es-

timación sobre el estado de suciedad que presenta la ciudad actualmente; añadiendo que además precisa acometerse una inmediata campaña de desratización.

El señor Alcalde, propuso que para estudiar los extremo referidos a Empresa y a personal, apuntados por los señores Bernal Roldán y Valriberas Trujillo, se celebrase una reunión, que quedó fijada para las 19,30 horas del día 20, con asistencia de los siguientes señores: Alcalde, Secretario General, Valriberas Trujillo, Durán Valencia, Vallejo Benítez y Rallo Ramírez.

El mismo señor Bernal Roldán, preguntó si ya está constituida la definitiva plantilla de la Brigada Municipal de Obras, y si se han ultimado los trámites para cubrir las plazas de Jardineros, con Auxiliares de Jardines del propio Servicio.

Se le contesta que ya ha sido solicitada de la Oficina Técnica de Obras, la plantilla ideal; y en cuanto a la convocatoria para proveer las plazas de Jardineros, que su tramitación está en fase muy avanzada.

El propio señor Bernal Roldán, solicita que el Ayuntamiento imponga su autoridad en orden a que se mejore el servicio de Taxis, cuya falta absoluta se padece y acusa en forma muy particular, a la llegada de los trasbordadores a nuestro puerto. Al respecto, ruega se estudie la posibilidad de aumentar el número de los Taxis en Ceuta.

Contesta el señor Alcalde, que su ruego será considerado y estudiado.

El mismo señor Bernal Roldán, preguntó si se ha adoptado o se va a adoptar alguna medida, en relación con el emplazamiento del Laboratorio Municipal, en dependencia distinta a la que actualmente ocupa.

Se le contesta que está en estudio para señalar el lugar más idóneo para su ubicación.

Antes de ser levantada la sesión, en concordancia con lo sugerido por el señor Alcalde titular en la celebrada por el Ilustre Pleno el pasado sábado día 16, en que a propuesta del señor Muñoz Rodríguez se acordó felicitar a los palistas de esta Ciudad, Díaz Flor y Martín Vázquez, por la consecución respectivamente de Medalla de Oro y de Bronce en los recientes Campeonatos del Mundo, por unanimidad se acordó conceder a ambos el Escudo de Oro de la Ciudad.

La sesión terminó a las 13,40 horas.

Ceuta, 22 de Agosto de 1975.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.

V.º B.º

El Alcalde Acctal.,
Jaime Alsina Rodríguez.

DILIGENCIA.—Se consigna para hacer constar que en sesión ordinaria celebrada el día 25 del actual, fué aprobado el extracto de los acuerdos adoptados el día 18 del mismo mes.

Ceuta, 27 de Agosto de 1975.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.

523

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria anunciada a efectos de cubrir mediante concurso-examen, cuatro plazas vacantes de Mozas de Limpieza afectas a esta Casa Consistorial, a continuación se inserta lista de las admitidas provisionalmente a dicha convocatoria, por acuerdo de la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 11 del actual.

Doña Ana Barreire Gómez.

- » Isabel Sánchez Padilla.
- » Laura Moreno Carrasco.
- » Dolores Pérez López.
- » Antonia Pareja Ariza.
- » Dolores González Vivas.
- » Clara Asencio Mateos.
- » Josefa Fernández Sierra.
- » Isabel Barba Márquez.
- » Africa Segado Segado.
- » Catalina Palacios Franco.
- » Africa Pérez Palomino.
- » María del Carmen Lorenzo Mata.
- » Francisca Rodríguez Santana.
- » Antonia Michán Jiménez.
- » Angeles Manzano Rodríguez.

Lo que se hace público para conocimiento de las interesadas, en cumplimiento a lo determinado en el Decreto de 27 de Junio de 1968, a fin de que por las mismas, puedan ser presentadas reclamaciones en un plazo de quince días a partir del siguiente al de la inserción de esta lista en el Boletín Oficial de la Ciudad, con arreglo al artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, considerándose definitiva dicha lista, si transcurre el indicado plazo sin que se presente ninguna reclamación, o en otro caso será publicada la definitiva, una vez resueltas las impugnaciones que hubieran.

Ceuta, 21 de Agosto de 1975.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.

Delegación de Hacienda de Ceuta

Sección de Servicios

El art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 27 de Julio de 1958 dispone que, cuando sea desconocido el interesado de un Procedimiento, la notificación se hará a través del Boletín Oficial de la Provincia.

Estando en dicha situación los contribuyentes que a continuación se relacionan, todos ellos deudores al Tesoro por el concepto de Industrial Cuota Beneficios E. Global ejercicio de 1973, se hace por el presente las notificaciones de las liquidaciones para ingreso que les afectan, y de las cuales se mencionan los detalles particulares de cada una:

Doña Pilar Perellón Cardona, Liquidación número 618, por el concepto de Joyería, Platería, Bisutería, Relojería y Artículos Fumados, a ingresar 12.427 pesetas.

Don Antonio García Jiménez, Liquidación número 644, por el concepto de Aparatos Material Eléctrico a ingresar 1.966 pesetas.

Don José Romero Saborido, Liquidación número 690, menor de Tejidos, a ingresar 2.512 pesetas.

Contra las expresadas liquidaciones se puede interponer recurso de reposición dentro del plazo de OCHO DIAS ante la Administración de Tributos, y en el caso de recurso de ALZADA, dentro del plazo de QUINCE DIAS ante el Tribunal Económico - Administrativo Provincial, advirtiéndose que dichos recursos no suspende la ejecución del acuerdo de liquidación ni sus efectos a la exacción del importe.

El ingreso se hará efectivo en la forma siguiente: —Si la publicación de éste Boletín Oficial se efectuara entre los días 1 al 15 de cada mes, desde la fecha de su publicación hasta el día 10 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior; y si se efectuara entre los días 16 al último de cada mes, desde la fecha de su publicación hasta el 25 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Ceuta, 14 de Agosto de 1975.

El Jefe de la Sección de Servicios,
Ilegible.

V.º B.º

El Delegado de Hacienda,
José Fernández Vázquez.

Juzgado Municipal de Ceuta

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 711 de 1974 sobre imprudencia contra otro y Mohamed Gomari Beliuneh de 39 años, casado, pescador, hijo de Mohamed y de Aixa, natural y vecino de Beliones, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de los indicados, lo detenga y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 20 de agosto 1975.

El Juez Municipal,
Mariano Valriberas.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

526

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 711 de 1975 sobre imprudencia, contra otro y Mohamed Gomari Belionech, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a tres mil ciento setenta y dos y cuatrocientas cincuenta y cinco, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, 20 de Agosto de 1975.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

527

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por

providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 452 de 1975, sobre lesiones, ha mandado citar a Federico García Escobar, mayor de edad, casado, natural de Málaga, hijo de Miguel y de Josefa, jornalero, que tuvo su último domicilio conocido en dicha capital, Bda. San Andrés n.º 2, para que el próximo día veintitres de septiembre a las diez horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 22 de agosto de mil novecientos setenta y cinco.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

528

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

ANUNCIO

El Ilustre Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 16 del actual, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que han de regir en el concurso para la compra por el Ayuntamiento de juegos infantiles y aparatos para deportes.

A tenor de lo dispuesto en el art. 24 del vigente Reglamento de Contratación de 9 de Enero de 1953, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, a efectos de reclamaciones.

Dichos pliegos podrán ser examinados durante el plazo indicado, en el Negociado 3.º de este Ilustre Ayuntamiento.

Ceuta, a 27 de agosto de 1975.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.



Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta



CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



**siempre
hay más
de lo que
esperas
encontrar**

CHUMY
CHUMÉZ

OFICINAS:

- Central, Camoens, 23 - Teléfono, 51-28-22
- Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 51-24-33
- Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 51-33-41
- Agencia Urbana, 3, Padre Feijoó (Villa Jovita) - Telf. 51-23-71
- MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D. _____
